

DECRETO N° 1614

NEUQUEN,

01 NOV 1989

VISTO:

El Informe n° 1013/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la prórroga de los Contratos de Servicios-Contratos Especiales- a los agentes María Teresa Eyheramendy, Sergio Adrian Lardies y / Ingrid J. OLSEN, los nombrados prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el Decreto correspondiente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios, suscritos entre esta Comuna y los agentes que se detallan a continuación:

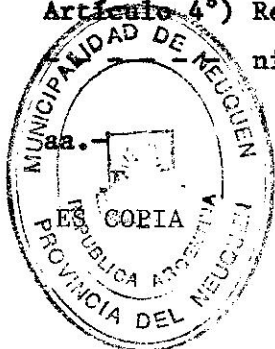
- C-9063 EYHERAMENDY, María Teresa a partir del 01-10-89 y hasta el 31-10-89.-
- C-9064 LARDIES, Sergio Adrián a partir del 01-10-89 y hasta el 31-10-89.-
- C-9098 OLSEN, Ingrid Jéssica a partir del 01-10-89 y hasta el 31-10-89.-

Los nombrados dependen de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
SECRETAR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
ACUÑA
IRIARTE

3